

**Documentación de buenas prácticas de gestión pública**  
Gestión del conocimiento y la innovación

Por favor responda de forma concreta y usando el lenguaje más claro posible. Periodicidad de aplicación: se recomienda su aplicación anualmente o cuando la entidad lo requiera. Formato adaptado a la metodología para la clasificación y documentación de buenas prácticas de gestión pública. Función Pública – Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

**(1) Identification<sup>1</sup>**

Las siguientes preguntas buscan conocer la generalidad y características de la buena práctica de cualquier nivel

Fecha de diligenciamiento	12/11/2024		
Nombre de la entidad	Gobernación Norte de Santander	Nombre de la dependencia o área	Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Nombre de la persona que diligencia el formato	-Dra Sonia Arango	Cargo	Secretaria Despacho
Correo electrónico institucional	tic@nortedesantander.gov.co	Número de contacto celular	(57+7)5710290 – (57+7) 5710590 Ext: 1131
Tipo de estrategia de identificación de la buena práctica (marque según corresponda con una x el tipo de estrategia)	<input type="checkbox"/> Identificación interna <input type="checkbox"/> Identificación por indagación. <input type="checkbox"/> Identificación por asesoría.	Nivel de la buena práctica (marque según corresponda con una x el nivel de la buena práctica) <sup>2</sup>	<input type="checkbox"/> De primer nivel <input checked="" type="checkbox"/> De segundo nivel

<sup>1</sup> Para orientar el diligenciamiento con respecto a qué es una buena práctica de gestión pública, tipo de buenas prácticas y demás información relacionada debe consultar la Guía metodológica para la clasificación y documentación de buenas prácticas de gestión pública.

<sup>2</sup> Un primer nivel, aquellas que reflejan aprendizajes y ejemplifican acciones desarrolladas por las entidades u organismos de la gestión pública. Un segundo nivel, aquellas que resuelven necesidades o problemas puntuales de la gestión pública demostrando que funcionan bien y cuentan con buenos resultados.

	X Identificación por campañas temáticas.		
¿Qué nombre describe mejor la buena práctica?	Programa de sensibilización de la cultura ambiental tecnológica en el departamento a través de los procesos de aparatos tecnológico y pos consumo RAE.		
¿Cuál fue el propósito de la buena práctica?	Fomentar una cultura ambiental tecnológica en el Departamento Norte de Santander.		
¿Cómo se desarrolló la buena práctica?	<p>La buena práctica Fomentar una cultura ambiental tecnológica en el departamento Norte de Santander.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fase de convocatoria alcaldías, instituciones educativas, entidades públicas del sector público y entidades privadas.</li> <li>2. Capacitar a las entidades de como diligenciar los formatos de actas de baja de equipo computo “RAE”.</li> <li>3. Capacitación a las instituciones educativas; con un alcance (13 municipios) en la vigencia 2024.</li> <li>4. Recolección de los RAE. “Trabajo articulado con la secretaría de ambiente y tic”.</li> </ol>		
¿Qué tipo de material se elaboró y desarrolló a partir de la buena práctica, si aplica?	<p>Fotos, video juego, documentación explicito (internos y externos), Excel todas las entidades documentas los RAE de baja; pieza publicitarias, cuñas radiales.</p> <p>Enlace:  EVIDENCIA FOTGRÁFICA BUENA PRACTICA RAE AÑO 2021; PRIMERA JORNADA DE RECOLECCION DE RESIDUOS TECNOLOGICOS (La Gobernación Norte de Santander invita a la jornada de recolección de aparatos eléctricos y electrónicos (RAE) que permitió la sensibilización a los funcionarios de la administración para fomentar una cultura ambiental de reducción de la contaminación de tecnología en el departamento enlace:  <a href="https://web.facebook.com/GobernaciondeNortedeSantander/videos/371996021215867">https://web.facebook.com/GobernaciondeNortedeSantander/videos/371996021215867</a></p>		



Noticias: sede electrónica de la Gobernación Norte Santander se encuentra material generado en el desarrollo de la fases de esta práctica en la vigencia 2024.



octubre 19, 2024 - 10:16 a. m.

[Ocaña, Ábrego y La Playa se ponen pilas con el ambiente](#)

- Los municipios recolectaron 7 toneladas de residuos tecnológicos de posconsumo.  
Por: Mildrei Camacho y Bibiana Peñaran...

Ocaña, Abrego y la playa se ponen Pilas con el ambiente; fecha de publicación **Octubre 2019, 2024** enlace: <https://www.nortedesantander.gov.co/#/prensa/noticias/ocana-abrego-y-la-playa-se-ponen-pilas-con-el-ambiente>

• **Los municipios recolectaron 7 toneladas de residuos tecnológicos de posconsumo.**

**Por: Mildrei Camacho y Bibiana Peñaranda**

La Gobernación de Norte de Santander, a través de la Secretaría TIC y la Secretaría de Medio Ambiente, realizó una campaña de sensibilización en los municipios de Ocaña, Ábrego y La Playa, con el objetivo de promover una cultura ambiental responsable en el manejo de residuos tecnológicos.

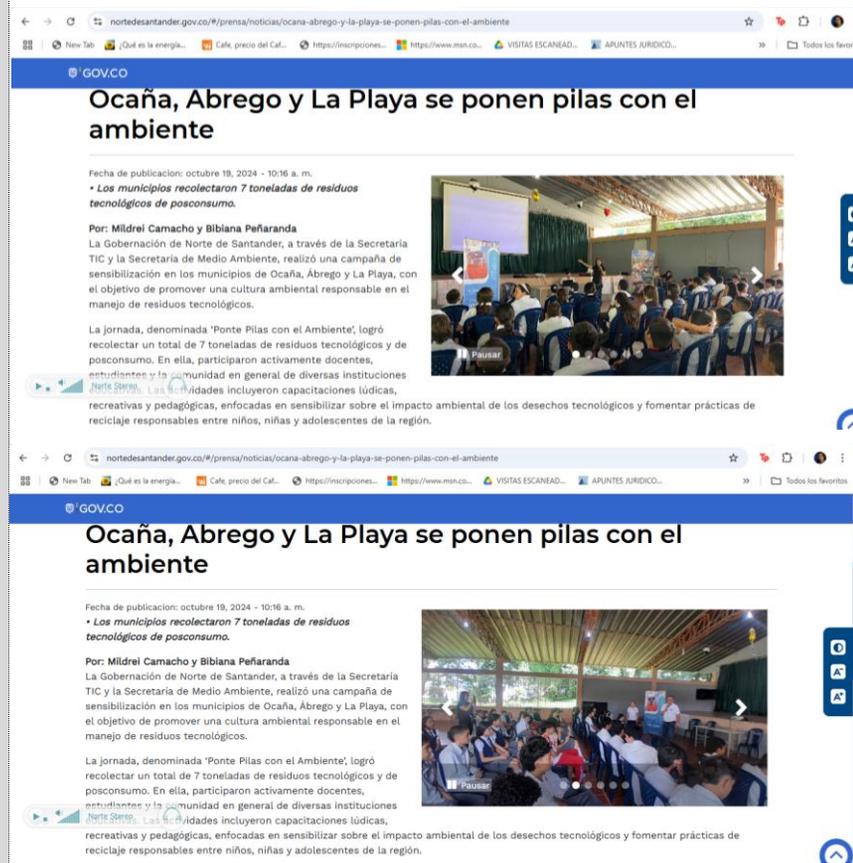
La jornada, denominada 'Ponte Pilas con el Ambiente', logró recolectar un total de 7 toneladas de residuos tecnológicos y de posconsumo. En ella, participaron activamente docentes, estudiantes y la comunidad en general de diversas instituciones educativas. Las actividades incluyeron capacitaciones lúdicas, recreativas y pedagógicas, enfocadas en sensibilizar sobre el impacto ambiental de los desechos tecnológicos y fomentar prácticas de reciclaje responsables entre niños, niñas y adolescentes de la región.

También se unieron a la campaña instituciones educativas de las zonas rurales de Convención y Teorama, cuyos estudiantes se desplazaron hasta Ocaña para contribuir con equipos de cómputo en desuso.

«Es fundamental participar en estas jornadas de recolección de aparatos eléctricos y electrónicos que estamos realizando en el departamento, para que entidades autorizadas, como el grupo Retorna, puedan garantizar su adecuada manipulación y disposición final, evitando que se conviertan en focos de contaminación», afirmó la secretaria TIC, Sonia Arango.

Con iniciativas como esta, la Gobernación reafirma su compromiso con la ordenanza 025 del 2019, por la cual se formula la política pública del manejo, recolección y entrega para disposición final de los residuos de pos consumo en Norte de Santander.

### Evidencia fotográfica



	 <p><b>Ocaña, Abrego y La Playa se ponen pilas con el ambiente</b></p> <p>Fecha de publicación: octubre 19, 2024 - 10:16 a. m.  <b>Los municipios recolectaron 7 toneladas de residuos tecnológicos de posconsumo.</b></p> <p>Por: Mildrei Camacho y Bibiana Peñaranda      La Gobernación de Norte de Santander, a través de la Secretaría TIC y la Secretaría de Medio Ambiente, realizó una campaña de sensibilización en los municipios de Ocaña, Abrego y La Playa, con el objetivo de promover una cultura ambiental responsable en el manejo de residuos tecnológicos.</p> <p>La jornada, denominada 'Ponte Pilas con el Ambiente', logró recolectar un total de 7 toneladas de residuos tecnológicos y de posconsumo. En ella, participaron activamente docentes, estudiantes y la comunidad en general de diversas instituciones educativas. Las actividades incluyeron capacitaciones lúdicas, recreativas y pedagógicas, enfocadas en sensibilizar sobre el impacto ambiental de los desechos tecnológicos y fomentar prácticas de reciclaje responsables entre niños, niñas y adolescentes de la región.</p>
<p>¿Cuál es el periodo en el que se desarrolló de la buena práctica?</p>	<p>Mediante la ordenanza 021 se formula la política pública de manejo recolección y entrega para disposición final de los residuos de pos consumo de Norte de Santander.          Fecha de inicio: 12 de diciembre 2019          Fecha de finalización: en continuidad vigencia 2024.</p>
<p>¿Recibió algún tipo de apoyo para desarrollar la buena práctica?</p>	<p>Subeniles: carteritas lapiceros, kit de escuadras, agendas, tulas por parte de ecocomputo para la campaña.  <a href="https://www.nortedesantander.gov.co/#/prensa/noticias/ocana-abrego-y-la-playa-se-ponen-pilas-con-el-ambiente">https://www.nortedesantander.gov.co/#/prensa/noticias/ocana-abrego-y-la-playa-se-ponen-pilas-con-el-ambiente</a></p>
<p>¿La buena práctica ha recibido algún tipo de reconocimiento nacional o internacional?</p>	<p>Ecocomputo da un reconocimiento a la entidad por ser promotora de RAE; certificación.</p>

<b>(2) Descripción de los atributos de la buena práctica<sup>3</sup></b>	
Las preguntas en este apartado buscan conocer el cumplimiento de las características o atributos de la buena práctica.	
<b>Las siguientes dos preguntas deben ser contestadas para las prácticas de cualquier nivel</b>	
¿Qué hace que la buena práctica sea sencilla y simple?	El proceso de sensibilización cultural tecnológico permite en los niños, niñas y jóvenes un cambio de perspectiva y de promoción del reciclaje que permita reducir la contaminación tecnológica ambiental en el departamento.
Señale de qué forma ¿es pertinente y adecuada al contexto en donde se implementó?	La buena práctica” Programa de sensibilización de la cultura ambiental tecnológica en el departamento a través de los procesos de aparatos tecnológico y pos consumo RAE”; fue pertinente el desarrollo en los 40 municipios de Norte de Santander, debido a que es de lenguaje claro donde el ciudadano vital son los niños, niñas y adolescentes de las diferentes instituciones educativas del departamento Norte de Santander; dejando semillitas que promuevan la sostenibilidad en el tiempo hasta que sea una experiencia exitosa.
<b>En el caso de ser una buena práctica de segundo nivel debe responder adicionalmente las siguientes preguntas:</b>	
¿Cuál fue la situación, necesidad o problema específico que se buscaba modificar con la buena práctica?	Que la comunidad tenga un cambio conductual en las medidas preventivas, que implica la manipulación de estos equipos obsoletos que perjudican la salud. la problemática necesidad o situación aborda fue en: En cumplimiento de la ley 1672 de 2013 “por la cual, se establecen los lineamientos para la adopción de la política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos”- (RAEE); El Departamento Norte de Santander crea la ordenanza N. 025 del 12 de diciembre de 2019 “por el cual, se formula la política pública del

<sup>3</sup> Para orientar el diligenciamiento con respecto a qué es una buena práctica de gestión pública, tipo de buenas prácticas y demás información relacionada debe consultar la Guía metodológica para la clasificación y documentación de buenas prácticas de gestión pública.

	<p>manejo, recolección y entrega para la disposición final de los residuos posconsumo en el territorio del departamento de Norte de Santander”.</p> <p>En cumplimiento de esta normatividad la Gobernación de Norte de Santander a través de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) junto a la Secretaría de Medio Ambiente, vienen articulando acciones encaminadas a fomentar una cultura ambiental tecnológica en el departamento.</p>
¿Cuáles fueron los resultados alcanzados por la buena práctica?	- 2024: Recolección de 20 toneladas de aparatos eléctricos y electrónicos.
¿Cómo la buena práctica mejora la eficiencia o la efectividad en la gestión pública?	Reduciendo la contaminación tecnológica en el departamento y fomentando una cultura ambiental del mismo.
¿Qué hace que la buena práctica pueda ser sustentable en el tiempo (pueda mantenerse y producir efectos duraderos)?	Mediante la ordenanza 025 del 2014. Permite darle continuidad a la estrategia ambiental del RAE; permitiéndole impulsar una cultura innovadora en el Departamento y sobre todo en el cuidado del medio ambiente.
<b>(3) Criterios para la evaluación de la buena práctica<sup>4</sup></b> Las siguientes preguntas buscan brindar información para evaluar y seleccionar las buenas prácticas <b>Los siguientes criterios aplican tanto para el primer como el segundo nivel de buena práctica<sup>5</sup></b>	
<b>Creatividad:</b> ¿Por qué su buena práctica puede	Participan actores como educación, alcaldía y Gobernación Norte de Santander; de las cuales se puede derivarse otras estrategias para dinamizar y mantener la

<sup>4</sup> Para orientar el diligenciamiento con respecto a qué es una buena práctica de gestión pública, tipo de buenas prácticas y demás información relacionada debe consultar la Guía metodológica para la clasificación y documentación de buenas prácticas de gestión pública.

<sup>5</sup> Los alcances de cada criterio se encuentran en la Guía metodológica para la clasificación y documentación de buenas prácticas de gestión pública.

considerarse creativa?	creatividad y sostenibilidad en el tiempo.
<b>Creatividad:</b> ¿Cómo contribuyó a mejorar la prestación de bienes y servicios a los grupos de valor?	Generando grupos colaborativos y participativos desde las instituciones educativas (40 instituciones educativas y 15 entidades descentralizadas) en el programa RAE.
<b>Creatividad:</b> ¿La práctica se fundamentó en nuevas ideas y/o la exploración en escenarios de ideación y experimentación?	Sí, el programa RAE tiene como enfoque la participación de la comunidad de los sectores públicos y privadas, estrategias de sensibilización cultural ambiental.
<b>Creatividad:</b> ¿Qué transformaciones fueron generadas a partir de su buena práctica?	Transformación de cultura ambiental ecológica, participativa y colaborativa.
<b>Potencial de Aprendizaje:</b> ¿La práctica es comprensible gracias a su sencillez y el lenguaje claro utilizado en su desarrollo?	Las capacitaciones presentan un lenguaje claro, centrado en los grupos focales, niños, adultos y comunidad general.
<b>Potencial de aprendizaje:</b> ¿cómo se preservó en la entidad el aprendizaje derivado de la buena práctica?	Mediante la aceptación y participación de los entes involucrados se logró los objetivos planteados de obtener masificación lúdico-pedagógica en las jornadas de recolección de los RAE.
<b>Potencial de aprendizaje:</b> ¿La experiencia adquirida en el desarrollo de la práctica orientó nuevas formas del quehacer institucional?	Sí, porque se involucró todas las entidades públicas y privadas en la jornada.
<b>Potencial de aprendizaje:</b>	Sí, a través de los medios de comunicación; sede electrónica de la Gobernación

¿Se fortaleció la memoria institucional como resultado de la práctica implementada?	Norte de Santander; Facebook de la Gobernación Norte de Santander.
<b>Eficacia:</b> ¿La práctica formuló la consecución de un resultado?	Sí, cambio conductuado y participativo de los sectores involucrados.
<b>Eficacia:</b> ¿La práctica logró el resultado deseado?	Sí, la participación masiva en las campañas de reciclaje RAE.
<b>En el caso de ser una práctica de segundo nivel le aplican adicionalmente los siguientes criterios:</b>	
<b>Resultados Efectivos:</b> ¿Cómo los resultados generaron una mejora o un cambio positivo en la gestión pública?	El trabajo participativo colaborativo, la integración con la ciudadanía, cambio conductual de las entidades involucradas.
<b>Resultados Efectivos:</b> ¿Cuáles fueron los beneficiarios principales e indirectos de la buena práctica? (de ser posible, especificar número de personas)	Beneficiarios directos: Instituciones educativas y alcaldías. Beneficiarios indirectos (unidades descentralizadas): Instituciones privadas, Registraduría y Notaría de los diferentes municipios, comunidad general.
<b>Capacidad De Réplica:</b> ¿Qué recursos (humanos, financieros, tecnológico, físicos u otros) se requirieron para llevar a cabo la buena práctica, y cómo aseguraron su disponibilidad?	Recurso humano: Todo el equipo (15 servidores públicos contratados) Se articula un rubro por tema logístico. De ahí la jefe saca para la jornada RAE como es transporte, desplazamiento.
<b>Capacidad De Réplica:</b> ¿Cuáles fueron los factores	-Recursos. -Articulación con ambiente.

que favorecieron el desarrollo de la buena práctica?	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Participación sectores públicos y privados.</li> <li>-Aceptación de la comunidad.</li> <li>-Reciprocidad en temas de difusión y medios de comunicación.</li> </ul>
<b>Capacidad De Réplica:</b> ¿Cuáles fueron los principales obstáculos o limitaciones que se presentaron en el desarrollo de la buena práctica?	Los cambios climáticos han afectado los desplazamientos para el desarrollo de la jornada RAE en el departamento bajo a agenda de programación de las actividades.
<b>Sustentabilidad:</b> ¿Cuál es la capacidad de adaptación de la buena práctica a cambios en la autoridad política o cambios administrativos?	Ninguno debido a que se tiene continuidad en las campañas y jornadas de recolección de RAE por la ordenanza 025 de la asamblea. Permite que a sostenibilidad se sostenga en el tiempo.
<b>Creación De Alianzas:</b> ¿Qué alianzas internas y/o externas se generaron en el desarrollo de la buena práctica para el abordaje de la necesidad identificada?	<p>Alianzas de los sectores públicos y privados mencionadas anteriormente en este formato.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Registraduría</li> <li>-Notaría</li> <li>-Colegios</li> <li>-Secretaría (medio ambiente)</li> </ul>
<b>Creación De Alianzas:</b> Explique ¿cómo incidió el trabajo colaborativo para la generación de los resultados de la buena práctica?	Una convocatoria que se realiza a través de los oficios de las instituciones educativas para que participen en las campañas. Dejando como resultado la participación activa de los sectores involucrados, (Educación, alcaldía, Gobernación del Departamento Norte de Santander).
<p><b>¿Cómo área/entidad autoriza que la información contenida en este formato pueda ser difundida con otras áreas y/o entidades?</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	

### **Aceptación de condiciones y envío de inscripción de buena práctica**

Al diligenciar el formulario y al hacer clic en [Aceptar y enviar], el usuario manifiesta de manera expresa e inequívoca que es el legítimo titular de la información proporcionada y que la misma es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Del mismo modo, el usuario declara de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que autoriza a Función Pública para que, en los términos de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales, para que dicho tratamiento se realice con el propósito de lograr la difusión del proyecto destacado.

[Aceptar y enviar]